



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0654-R-2016

Huancayo, 22 JUL 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la Oficina de Normalización Previsional ha emitido el comunicado de fecha 13 de junio 2016, a través del cual remite la Resolución N° 0000001743-2016-ONP/DPR.GD/DL 20530 sobre otorgar pensión de cesantía a Sergio Gamarra Cisneros.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0389-R-2012 de fecha 27 de marzo 2012, se cesa en el servicio a su solicitud al Lic. Sergio Gamarra Cisneros, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Antropología, a partir del 01 de abril 2012; reconociéndole un total de 34 años, 10 meses y 15 días de servicios oficiales prestados al Estado. Otorgándosele la pensión provisional de cesantía dentro del régimen de pensiones y compensaciones del Decreto Legislativo N° 20530;

Que, según Resolución N° 0000001743-2016-ONP/DPR.GD/DL 20530 de fecha 13 de junio 2016, la Oficina de Normalización Previsional-ONP, otorga pensión de cesantía a Sergio Gamarra Cisneros, a partir del 01 de abril 2012, acreditando un total de 34 años, 10 meses y 15 días de servicios pensionables en el Régimen del Decreto Ley N° 20530;

Que, la Oficina de Remuneraciones y Pensiones mediante Informe N° 033-2016-OCA-ORP/UNCP del 22 de junio 2016, ha efectuado el cálculo de la Pensión de cesantía al 100% del pensionista, establecido en S/ 6,237.32 y reconocer el devengado de abril 2012 a diciembre 2015 S/28,067.85 y el reintegro de enero a junio 2016 S/3,742.38, haciendo un total de S/31,810.23;

Que, mediante Informe N° 0547-2016-OPRES presentado el 12 de julio 2016, la Jefe de Presupuesto refiere que estando el informe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones sobre el cálculo de la pensión al 100% a favor de Sergio Gamarra Cisneros determinado en S/6,237.32 y los devengados a partir del 01 de abril 2012 al 31 de diciembre 2015, por un total de S/28,067.85, y los reintegros del 01 de enero 2016 al 30 de junio 2016 el total de S/ 3,742.38, opina por la procedencia de lo solicitado, indicando la fuente de financiamiento, estructura programática funcional y cadena de gastos a la que deberá ceñirse. Asimismo, manifiesta que la efectivización del beneficio dependerá de la programación y disponibilidad presupuestal y de su aprobación en el calendario de pagos una vez emitida la resolución; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

RATIFICAR la **PENSIÓN de Cesantía Definitivo al 100%**, reconocida mediante **Resolución N° 0000001743-2016-ONP/DPR.GD/DL 20530**, por la Oficina de Normalización Previsional-ONP a **Sergio Gamarra Cisneros**, cesante docente, a partir del 01 de abril 2012, conforme a lo establecido por la Resolución N° 0389-R-2012, de acuerdo al siguiente detalle:



ESTRUCTURA DE LA PENSIÓN	MONTOS
Básica	S/ 50.07
Reunificada	39.30
Remuneración Transitoria para Homologación	684.63
Movilidad y Refrigerio	5.00
Homologación	4,860.34
FEDU	115.66
Decreto de Urgencia N° 090-96	136.31
Decreto de Urgencia N° 073-97	159.02
Decreto de Urgencia N° 011-99	186.99
TOTAL	S/ 6,237.32



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0654-R-2016

2° **DISPONER** el pago del devengado generado a la aplicación de la presente Resolución, que hacen un total de S/ 28,067.85, los cuales se efectivizarán de acuerdo a la programación y disponibilidad presupuestal existente y a su aprobación en el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS

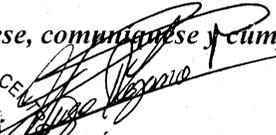
EJERCICIO MESES	2012	2013	2014	2015
ENERO	Docente activo	623.73	623.73	623.73
FEBRERO		623.73	623.73	623.73
MARZO		623.73	623.73	623.73
ABRIL	623.73	623.73	623.73	623.73
MAYO	623.73	623.73	623.73	623.73
JUNIO	623.73	623.73	623.73	623.73
JULIO	623.73	623.73	623.73	623.73
AGOSTO	623.73	623.73	623.73	623.73
SETIEMBRE	623.73	623.73	623.73	623.73
OCTUBRE	623.73	623.73	623.73	623.73
NOVIEMBRE	623.73	623.73	623.73	623.73
DICIEMBRE	623.73	623.73	623.73	623.73
Sub total	5613.57	7,484.76	7,484.76	7,484.76
TOTAL	S/ 28,067.85			

REINTEGROS

EJERCICIO MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2016	623.73	623.73	623.73	623.73	623.73	623.73
TOTAL	S/ 3,742.38					

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR